

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

<p>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>Año 700 pesetas Semestre 400 — Trimestre 225 — Número corriente 7 — Número atrasado 10 —</p> <p>Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a quince pesetas la línea.</p>	<p>Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i>.— (Artículo 1.º del Código Civil.)</p> <p>La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.</p>	<p>PUNTO DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)</p> <p>Administrador del BOLETIN OFICIAL</p> <p>Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.</p>
--	---	---

Número 220

Sábado 27 de septiembre de 1975

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

ANUNCIOS

Don Jesús y don Sixto Ciria Ciria, vecinos de Aldealafuente (Soria), solicitan la concesión de un aprovechamiento de 2,51 litros de aguas por segundo, derivadas del río Duero, en término municipal de Tardajos de Duero (Soria), con destino al riego de 4,1840 hectáreas.

INFORMACION PUBLICA

Las obras que comprende el aprovechamiento, son las siguientes.

Bomba portátil, acoplada a un tractor de 55 C. V., capaz de elevar 20.000 litros hora, a una altura manométrica de 50 metros. Las aguas se impulsan a través de tubería móvil de aluminio, de diámetro 3", utilizando para el riego 7 aspersores.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto durante el mismo período de tiempo, en esta Comisaría de Aguas del Duero, calle Muro, 5

(Valladolid), en horas hábiles de oficina.

Valladolid, 5 de septiembre de 1975.—El comisario jefe de Aguas, Aurelio Vila Valero.

3.354—2.950

Don Pedro Lázaro Regidos y don Mariano Cabrero Lázaro, vecinos de Sacramenia (Segovia), en representación de doña Anita y doña María Teresa Verdugo Acuña y del Obispado de Segovia, solicitan la concesión de un aprovechamiento de 3,17 litros de aguas por segundo derivadas del arroyo Sacramenia, en término municipal de Sacramenia (Segovia), con destino al riego de 5,2780 hectáreas.

INFORMACION PUBLICA

Las obras que comprende el aprovechamiento, son las siguientes:

Instalación de un grupo motobomba Diesel, de 10 C. V., en la margen derecha del arroyo, elevando e impulsando las aguas a través de tubería portátil de aluminio, de diámetro 70 milímetros, utilizando para el riego 10 aspersores.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentar las reclamaciones que esti-

men pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto durante el mismo período de tiempo, en esta Comisaría de Aguas del Duero, calle Muro, n.º 5, (Valladolid), en horas hábiles de oficina.

Valladolid, 5 de septiembre de 1975.—El comisario jefe de Aguas, Aurelio Vila Valero.

3.353—2.951

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: «Prefabricados y Pretensados, S. A.» Fresnillo de las Dueñas (Burgos).

De su representante: Don Ignacio García Ortega.

Clase de aprovechamiento: Lavado de áridos.

Cantidad de agua que se pide: 28 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Duero.

Término municipal en que radicarán las obras: Fresnillo de las Dueñas (Burgos).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará

a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el *B. O. del Estado*.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 5 de septiembre de 1975.—El ingeniero comisario de Aguas, Aurelio Vila Valero.

3.352—2.952

ADMINISTRACION MUNICIPAL

OLIVARES DE DUERO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por el plazo de diez días, se encuentran expuestos al público, los documentos cobratorios del arbitrio municipal sobre la riqueza rústica y urbana, a efectos de reclamaciones.

Olivares de Duero, 23 de septiembre de 1975.—El alcalde, Fidencio Nieto de la Fuente.

3.548—2.953

PORTILLO

Acordada la celebración de las subastas de maderas de los montes de este Ayuntamiento y su Comunidad de Villa y Tierra, procedentes

de la campaña forestal 1974-75, que a continuación se relacionan, las mismas tendrán lugar en estas oficinas municipales al día siguiente hábil en que se cumplan veinte días, también hábiles, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, a las horas y bajo el tipo de tasación que después se indican:

AYUNTAMIENTO

Corta de 1.649 pinos en el monte Corbejón y Quemados (B-10), a las diez horas, bajo el tipo de tasación de 805.500 pesetas.

Corta de 1.491 pinos en el monte Arenas (A-III), a las once horas, bajo el tipo de tasación de 1.230.050 pesetas.

Corta de 1.521 pinos en el monte Llano de San Marugan (A-IV), a las once y treinta horas, bajo el tipo de tasación de 359.800 pesetas.

COMUNIDAD

Corta de 780 pinos en el monte Llanillos Parrilla, a las doce horas, bajo el tipo de licitación de 364.050 pesetas.

Corta de 603 pinos en el monte Llanillos Parrilla, a las doce treinta horas, bajo el tipo de licitación de 454.300 pesetas.

Corta de 329 pinos en el monte Hoyos, a las trece horas, bajo el tipo de licitación de 234.180 pesetas.

La admisión de pliegos hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para las respectivas subastas.

Fianza provisional el tres por ciento de la tasación y la definitiva el seis por ciento del precio de adjudicación.

Examen de expedientes y pliegos de condiciones en las oficinas municipales.

Portillo, 20 de septiembre de 1975. El alcalde, Mario Acebes.

3.440—2.954

TIEDRA

Instruido expediente número 1 de 1975, sobre habilitación y suplementos de créditos al presupuesto ordinario del corriente ejercicio, queda

de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, a los efectos de su examen y reclamaciones.

Tiedra, 9 de septiembre de 1975. El alcalde, Ildefonso Prieto.

3.389—2.955

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Luis Alonso Tores, magistrado, juez de instrucción número uno de los de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita pieza de responsabilidad civil dimanante sumario número 3-74, imprudencia, contra Gabriel González Martínez, para la exacción por la vía de apremio el importe de las costas, en la que en providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término ocho días los bienes embargados al penado y que son los siguientes:

Un automóvil marca Morris 1.300 matrícula BU-39.298, en estado de funcionamiento. Ha sido tasado en la cantidad de treinta y dos mil pesetas.

Advertencias

1.^a La subasta tendrá lugar el día trece del próximo mes de octubre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

2.^a La subasta se celebrará con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación.

3.^a Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores depositar previamente el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no se admitirá postura alguna, no admitiéndose tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación que sirve para esta subasta.

4.^a El vehículo embargado se encuentra en poder de su propietario

que tiene su domicilio en esta capital, calle Nueva del Carmen, números 52-54.

Dado en Valladolid, a tres de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.—Luis Alonso Torés.—El secretario (ilegible).

3.303—2.956

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Luis Alonso Torés, magistrado, juez de instrucción número uno de Valladolid y su partido

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario número 2 de 1970, por robo, contra Juan Yagüe Sastre, para la exacción por la vía de apremio contra los bienes embargados para el pago de las costas practicadas en el sumario y en providencia de esta fecha he acordado sacar en pública subasta, por tercera vez y término de ocho días, los bienes embargados y que han sido tasados en la cantidad total de 1.924 pesetas y que son los siguientes:

Una maleta, de color gris, de plástico. Un maletín pequeño, de skai con cremallera. Un pantalón muy usado. Un jersey verde. Un cepillo de pelo. Dos peines. Un impermeable azul. Un pantalón de pijama, amarillo. Una cazadora color ocre. Un chaquetón negro. Tres nikis. Un pantalón de verano. Una camisa azul. Una chaqueta de punto. Un calzoncillo. Una camisa de cuadros. Dos pares de zapatos. Dos partituras de música. Dos pares de guantes. Una corbata y sujetador. Nueve pares de calcetines. Un niki. Cuatro pañuelos de nariz. Unas gafas de sol. Una cartera de plástico. Unas gafas de sol. Un reloj de señora.

Advertencias

1.^a La subasta se celebrará el día catorce del próximo mes de octubre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

2.^a Por ser tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

3.^a Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores depositar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del tipo de tasación que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no se admitirán posturas y si se ofreciese posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación de la segunda subasta se suspenderá la ejecución de remate para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

4.^a Los bienes embargados se encuentran depositados en este Juzgado.

Dado en Valladolid, a cuatro de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.—Luis Alonso Torés.—El secretario, Félix Olalla Mariscal.

3.314—2.957

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 2

EDICTO

Don Luis Orejón Matallana, juez municipal número dos de esta ciudad.

Hago saber: Que en el juicio de cognición número 27 de 1973, seguido, en este Juzgado, a instancia de Sefisa Financiaciones, S. A., representada por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Justo Sanz Guadarrama y otro, sobre reclamación de cantidad, tengo acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, término de ocho días y en un solo lote los bienes que se dirán, cuyo remate se verificará, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 9 de octubre y hora de las doce.

Objeto de subasta

Un coche, marca Simca 1.200, matrícula VA-6.607 A. Tasado en 75.000 pesetas.

Dicho vehículo se encuentra depositado en los demandados con domicilio en calle Hogar, número 3.

Sobre el vehículo referenciado pesan las siguientes cargas: Reserva de dominio a favor de Cofic, S. A., por 148.877 pesetas y embargo decretado por el Juzgado de primera instancia número 9 de Madrid, juicio ejecutivo 234-74, por 83.874 pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta. Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Valladolid, cuatro de septiembre de mil novecientos setenta y cinco. Luis Orejón Matallana.—El secretario (ilegible).

3.358-2.958

VALLADOLID.—NUMERO 2

EDICTO

Don Luis Orejón Matallana, juez municipal número dos de esta ciudad.

Hago saber: Que en el juicio de cognición número 49-1975, seguido, en este Juzgado, a instancia de don Julio Velázquez Hernández, representado por el procurador don Manuel Alvarez Martín, contra don Tomás Gómez Gavilán, sobre reclamación de cantidad, tengo acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días y en un solo lote los bienes que se dirán, cuyo remate se verificará, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 13 de octubre y hora de las doce.

Objeto de subasta

1. Un televisor, marca Westinghouse, mesa y estabilizador. Tasado en 9.000 pesetas.

2. Un tresillo de skai. Tasado en 5.000 pesetas.

3. Un armario librería, color caoba, once tomos de Premios No-

bel, varios libros de literatura y de la Biblia. Tasados en 11.100 pesetas.

4. Una mesa plegable, de madera, de comedor, un frutero y una mesa centro, con mármol. Tasada en 3.000 pesetas.

5. Dos mesillas con dos aparatos de luz y un comodín. Tasados en 5.000 pesetas.

6. Un armario, de tres cuerpos, con herrajes. Tasado en 2.500 pts.

7. Un frigorífico de 220 litros. Tasado en 3.000 pesetas.

8. Un armario de un cuerpo. Tasado en 1.500 pesetas.

9. Una lavadora Fagor, automática. Tasada en 7.000 pesetas.

10. Una mesita de dos cajones, de madera. Tasada en 500 pesetas.

11. Una vajilla y figuras. Tasadas en 4.000 pesetas.

12. Un reloj de pulsera, de señora, dorado. Tasado en 3.000 pesetas.

13. Unos gemelos, caballero, dorados. Tasados en 2.000 pesetas.

14. Un reloj despertador, dorado. Tasado en 400 pesetas.

15. Varios espejos de tocador, plateados, cepillos y otros elementos, en total nueve piezas. Tasados en 3.500 pesetas.

16. Un reloj, marca Sumbean, eléctrico. Tasado en 1.000 pesetas.

17. Una cubertería, de 114 piezas, de alpaca. Tasada en 4.000 pts.

18. Cuatro aparatos de luz, unos de techo. Tasados en 2.500 pesetas.

Importa el lote 68.000 pesetas. Se encuentran depositados los bienes enumerados del 1 al 10, inclusive, en el Convento Corpus Christi, así como el 11 y el 16, siendo el depositario de éstos y los restantes don Zósimo Barriuso Martínez, portero de la finca número 5 de la Plaza de Fenerías.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al

diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Los bienes descritos se hallan embargados por el Juzgado municipal núm. uno de esta capital.

Valladolid, doce de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.—Luis Orejón Matallana.—El secretario (ilegible). 3.477—2.959

MEDINA DEL CAMPO

CEDULA DE CITACION JUDICIAL

Por la presente y en virtud de lo acordado por el señor juez de esta comarca, en providencia de esta fecha, se cita a los perjudicados Delagarde Bernardett Marie Teresa, Manuel da Jesús da Silva, María Elena Carbalho da Silva y al denunciado Alvaro Cerveira Maita, de nacionalidad portuguesa y residentes en la nación de Francia, de domicilio desconocido, a fin de que el día ocho de octubre próximo venidero y hora de las diez cuarenta y cinco, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado comarcal, Gamazo 1, para la celebración del juicio de faltas 225-75, sobre lesiones y daños en accidente de circulación y debiendo de comparecer asistidos de los medios de prueba de que intenten valerse y bajo los apercibimientos legales caso de incomparecencia.

Y con el fin de que les sirva de citación en forma a expresados perjudicados y denunciado, respectivamente, y para su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido la presente que firmo en Medina del Campo, a tres de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.—Ilegible.—El secretario (ilegible). 3.283

ANUNCIOS OFICIALES

Magistratura de Trabajo núm. 2

Exp. Mag. n.º 348/75. N.º Emp. 47/
S/N. n.º 1.352/74-59/75

Por providencia del ilustrísimo se-

ñor magistrado de Trabajo de esta provincia, don Enrique José Míguez Alvarellos, dictada en el expediente de apremio que se sigue contra don Alejandro Benito Pachón, sobre el pago de 25.000 pesetas de principal y 15.000 de costas, se saca a pública subasta los siguientes bienes embargados al deudor, cuya tasación se detalla:

Una mesa de despacho metálica; tasada en 8.000 pesetas.

Un sillón con orejeras tapizado en skai blanco; tasado en 8.000 pesetas.

Dos sillas metálicas tapizadas; tasadas en 4.000 pesetas.

Dos armarios de 1x1, metálicos, dos puertas; tasados en 10.000 pts.

Una lámpara de despacho metálica; tasada en 1.000 pesetas.

Cuatro sillones que unidos forman un sofá; tasados en 4.000 pesetas.

Referidos bienes se hallan depositados en poder del apremiado, calle Miguel Iscar, 14, de Valladolid, donde pueden ser examinados.

La subasta, que será única, se celebrará el día 3 de octubre, a las 9,30 horas, en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, Gamazo, 3, 2.º izquierda.

Caso de no haber postores en estas condiciones, se anunciará en el acto la inmediata apertura de la segunda licitación sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá en el acto depositar el 20 por 100 del importe de la adjudicación. En este caso y con suspensión del remate se concederá derecho de tanteo al acreedor.

Tanto el Organismo acreedor como el deudor, podrán participar en la subasta, pudiendo este último liberar los bienes, abonando las responsabilidades derivadas del apremio, o presentar persona que mejore la postura.

Valladolid, 17 de septiembre de 1975.—El magistrado de Trabajo, Enrique José Míguez Alvarellos.—El secretario (ilegible).

3.567—2.960

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL